



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2024EROR61M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: Desde el 24 de octubre de 2024 hasta el 24 de diciembre de 2024, ambos incluidos.

Forma de pago: En el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.^a, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

Ref. Cargo: 2024EROR61M			
Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Aguarón	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Aguarón (Consumos municipales)	Zaragoza	2022	3 Trimestre
Aguarón (Consumos municipales)	Zaragoza	2022	4 Trimestre
Alcañiz	Teruel	2024	1 Trimestre
Angüés	Huesca	2024	2 Trimestre
Ariza	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Benasque (Municipio)	Huesca	2024	1 Semestre
Boquiñeni	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Calaceite	Teruel	2024	2 Trimestre
Calamocha (Polígono Industrial)	Teruel	2024	Marzo
Calatayud	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Calatorao	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Celadas	Teruel	2023	2 Semestre
Cuarte de Huerva	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Escucha	Teruel	2024	1 Trimestre
Estada	Huesca	2023	2 Semestre
Estadilla (Adenda)	Huesca	2024	1 Trimestre
Estopiñán del Castillo	Huesca	2023	1 Semestre
Gelsa	Zaragoza	2023	2 Semestre
Grado, El	Huesca	2023	2 Semestre
Illueca	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Lécera	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Luceni	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Maluenda	Zaragoza	2024	2 Trimestre

María de Huerva		2024	1 Trimestre
Mas de las Matas	Teruel	2024	1 Semestre
Mazaleón	Teruel	2023	4 Trimestre
Monreal del Campo (Polígono Industrial)	Teruel	2024	Mayo
Montalbán	Teruel	2024	1 Semestre
Novillas	Zaragoza	2023	6 Bimestre
Nueno (Nocito y Arascués)	Huesca	2023	2 Semestre
Nuez de Ebro	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Ontinar de Salz	Zaragoza	2024	Abril - Julio
Pedrola (Municipio)	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Pedrola (Polígono Industrial)	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Pina de Ebro	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Puebla de Valverde	Teruel	2022	1 Semestre
Rubielos de Mora	Teruel	2023	1 Semestre
Sabiñán	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Salas Altas	Huesca	2024	1 Trimestre
Sallent de Gállego	Huesca	2023	Anual
Sarrión	Teruel	2023	2 Semestre
Sástago	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Tarazona	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Uncastillo	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Utebo	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Villafranca del Campo	Teruel	2023	Anual
Villanueva de Huerva	Zaragoza	2023	1 Semestre
Villarroya de la Sierra	Zaragoza	2023	Anual
Zaida, La	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Zaidín	Huesca	2024	2 Trimestre